

194

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 29 ABR 2022

Proceso N° 2020-00035:

En atención a lo manifestado por el abogado **Pedro José Bustos Chaves (fl. 177 a 192)**, se le releva de su cargo, y en consecuencia se designa como curador ad litem de los emplazados (fl. 163) al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Librese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

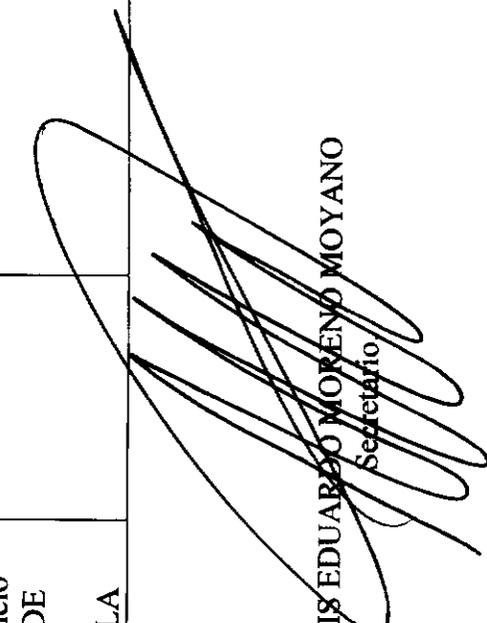
FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.
Notificación por estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. 023
Fijado hoy 02 MAY 2022
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

EDUARDO CABARCAS MOVILLA	72.250.026	145.560	Calle 76 No. 54-11 Oficina 704 Edificio WORD TERRA DE CENTER DE BARRANQUILLA	3007074338	arcasmhotmail.com	20019-00049	2020-00035
--------------------------------	------------	---------	--	------------	-------------------	-------------	------------


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario